



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA**

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 02 JUN. 2016

DECRETO N° 2023 (C)

VISTOS:

a).-Decreto N° 5460© de fecha 02 de Mayo de 2011 que aprobó Contrato de Nombramiento en calidad de TITULAR de **CARLA FERNANDEZ BRINCK**.

b).- Carta de renuncia de fecha 05 de Mayo de 2016 presentada por la funcionaria.

C).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Acéptese Renuncia Voluntaria presentada al cargo de Médico del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O." por Doña **Carla Fernández Brinck**, RUT N°

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 17 de Junio de 2016 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría
- Contraloría (Siaper)
- Remuneraciones
- Consultorio
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria
- Archivo

HMC/LSM/amr